

NOTA DE PRENSA

A partir de ahora, el presidente del Gobierno será el único responsable si algo sale mal en los proyectos de ingeniería

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales pide al Gobierno que retire inmediatamente el Real Decreto del Visado hasta que se digna a negociar

De no ser así, llamará a la rebelión de los Colegios Profesionales

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El pasado viernes, 1 de octubre, entró en vigor el Real Decreto del Visado, que reduce a 9 las actividades profesionales sujetas a visado colegial, de un total de 80 que hasta ahora habían sido objeto de visado obligatorio.

Sin embargo, los colegios profesionales de la ingeniería no están dispuestos a quedarse de brazos cruzados ante la nueva situación. Según ha manifestado **Alfonso Rojas, asesor de Presidencia del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)**, “vamos a llegar hasta el final para lograr que el Gobierno rectifique y derogue el Real Decreto del Visado, en tanto en cuanto no se decida a negociar con los colegios; algo que no se ha dignado a hacer hasta el momento”.

Ante esta situación, el Consejo ha anunciado que hará un llamamiento a todos los colegios profesionales incitándoles a la rebelión, si el Gobierno sigue sin escucharlos. “Desde que comenzó todo este proceso, nunca se nos ha escuchado, ni siquiera cuando presentamos las enmiendas al **Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre el visado obligatorio**”, ha indicado Rojas.

El COGITI denuncia, además, el “**agravio**” que el real decreto supondrá para la profesión al suprimir el visado colegial obligatorio que hasta ahora garantizaba la **integridad física y la seguridad de las personas**, como usuarios finales de los proyectos e instalaciones que los ingenieros técnicos firmaban.

El Gobierno miente, el visado no supondrá ningún ahorro económico

El Gobierno miente cuando dice que la supresión del visado obligatorio supondrá una rebaja de 815 millones de euros en los costes anuales de empresas y particulares. No es cierto, ya que el coste de la supresión del visado obligatorio será mucho mayor que el pretendido ahorro que pregona la ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado. Un ejemplo de ello son las inspecciones, antes de la puesta en marcha de obras e instalaciones, que conllevarán un coste anual superior a 2.400 millones de euros anuales, según las estimaciones del Consejo. A ello habrá que añadir las modificaciones

de obras e instalaciones llevadas a cabo como consecuencia de dichas inspecciones a posteriori por no cumplir la normativa o no adecuarse a las exigencias reglamentarias. Por tanto, se pone en serio riesgo la seguridad de los usuarios, con unos **criterios puramente economicistas, que además no son reales.**

“El coste del visado de un proyecto técnico supone unos 75 € de media, y con la entrada en vigor del Real Decreto, los trabajos de supervisión de los proyectos ascenderá hasta los 900 €”, ha indicado Alfonso Rojas.

La ministra miente, no se crearán más puestos de trabajo sino todo lo contrario

“La ministra de Economía miente también al asegurar que el Real Decreto supondrá la creación de empleo. Será más bien al contrario, provocará que 400.000 personas que trabajan directa e indirectamente para los colegios profesionales se queden sin trabajo”, ha añadido.

Los colegios profesionales, al servicio de las pymes

La eliminación del visado obligatorio afecta directamente a la financiación de los colegios y, por tanto, a los **servicios que éstos prestan directamente a las pymes, a los profesionales, y a la propia sociedad**, en definitiva. Además, los colegios responden subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido detectarse al visar el trabajo profesional. A ello se suma la defensa y protección del colegiado y de la sociedad del intrusismo profesional, así como de las malas prácticas mediante el código deontológico y el reglamento regulador de la profesión.

“Por todo ello, a partir de hoy, **el presidente del Gobierno será el único responsable** si algo sale mal en los proyectos de ingeniería que no hayan sido visados por el colegio profesional correspondiente”.

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling
Gabinete de Comunicación del Consejo General
de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003
Tel. 91 554 18 06
E-mail: prensa@cogiti.es
www.cogiti.es